

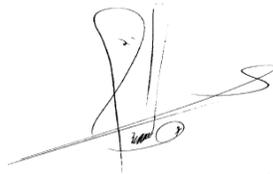
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====
S E C R E T A R Í A
=====

En la fecha y para los fines pertinentes, coloco en conocimiento de la señora Juez el contenido del instrumento aproximado por la Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS de la "EPS SANITAS".

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), mayo 4 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0361.-
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S-
RADICACIÓN NRO. 2021-0024-00.-
DEMANDANTE: "COOPERATIVA AVANZA"
DEMANDADA: DNIELA PINEDA OSORIO
(COLOCA CONOCIMIENTO INFORMACIÓN "EPS SANITAS")**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines que los extremos-litis consideren pertinentes, **COLÓCASELES** en conocimiento el contenido de la comunicación signada por la Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS EPS", adiaada el 27 de abril último, concerniente con la

exhortación que le efectuara este Propiciadora Judicial a través del Oficio #0222 del 24 de aquel mes y año, con el fin de obtener el nombre del empleador de la demandada **DANIELA PINEDA OSORIO**.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Arango Aristizábal', enclosed within a large, loopy oval flourish.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL



REQ_118447
GRO-004014-2023
Bogotá, D.C., 27 de abril de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Atn. Sr. James Torres Villa
Secretario
j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 11 No 5 – 67 Piso 1

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0318. "EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2021-00204-00
DEMANDANTE: "COOPERATIVA AVANZA"
DEMANDADA: DANIELA PINEDA OSORIO
(SOLICITA INFORMACIÓN "EPS SANITAS")**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud en asunto, EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información, es importante aclarar que la información se entrega únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Nombres y Apellidos	DANIELA PINEDA OSORIO
Cédula	1112791494
Dirección	Carrera 7 # 6 - 12
Ciudad	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
Teléfono	3194235248 - 3216192617 - 3194235248
Correo Electrónico	DANIELAPINEDA22@GMAIL.COM
Empleador	DISTRIBUIDORA Y MARROQUINERIA MUNDO MALETA SAS
NIT	900999694
IBC	1160000
Dirección	CRA 15A 17 141
Ciudad	76, 364
Teléfono	
Correo Electrónico	MUNDO.MALETASAS@GMAIL.COM

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá – Colombia
Alejandra M

REQ 118447 Fwd: Auto 318 y Oficio 222 Radicación 2021-00204-00

Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Jue 27/04/2023 9:23 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (299 KB)

REQ_118447.pdf;

Cordial Saludo,

Envió respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS

Área Operativa EPS Sanitas

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago**

<j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 26 abr 2023 a las 13:42

Subject: RE: REQ 118447 Fwd: Auto 318 y Oficio 222 Radicación 2021-00204-00

To: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Buena tarde, señores coordinadores de Gestión de Afiliados de EPS Sanitas, le reenvío el correo, comunicándoles que el numero de cedula de la demanda se encuentra relacionado en el encabezado del Oficio y en el texto del mismo. Gracias.

De: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 9:56 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REQ 118447 Fwd: Auto 318 y Oficio 222 Radicación 2021-00204-00

Cordial Saludo,

Agradecemos por favor relacionar Número de cédula del usuario que requieren información, ya que no se evidencia el el oficio adjunto y tampoco en el cuerpo del correo.

Atentamente,

Coordinadora Gestión de Afiliaciones al SGSSS

Área Operativa EPS Sanitas

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia

De: **Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago**

<j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 25 abr 2023 a las 9:25

Subject: Auto 318 y Oficio 222 Radicación 2021-00204-00

To: Notificaciones Judiciales <notificajudiciales@keralty.com>, gustavorendonvalencia@gmail.com

<gustavorendonvalencia@gmail.com>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.